



## MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ALCALDIA

#### **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 22 DE MAYO DEL 2009 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON RETARDO MENTAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM)**

#### **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración del presente Adendum, la **M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, representada para el efecto de la suscripción de este instrumento, por el señor Luis Chiriboga Parra, **Asesor de Alcaldía** y el Ab. Daniel Veintimilla Soriano, **Subprocurador Síndico Municipal**, ambos por delegación de los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, respectivamente; y, por otra parte, la Sra. Gilda María Macías Carmigniani, en calidad de Apoderada de la **Fundación de Asistencia Psicopedagógica a Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental y/o en Circunstancias Difíciles (FASINARM)**, conforme al Poder Especial que se acompaña como documento habilitante.

#### **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**2.1-** La M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación de Asistencia Psicopedagógica a Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental y/o en Circunstancias Difíciles (FASINARM), celebraron un Convenio de Cooperación Interinstitucional el 22 de mayo del 2009, que tiene por objeto la participación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil en la ejecución del proyecto denominado "**Rehabilitación con Base en la Comunidad**" **RBC-Guayaquil**, mediante la entrega de un aporte económico de **US \$12.000,00** a la indicada Fundación, a fin de que dicho proyecto pueda llegar con sus acciones al sector de Flor del Bastión, zona en la que hay un alto porcentaje de personas con discapacidad, como una forma de apoyar las acciones que realizan las instituciones de ayuda social en beneficio de las personas discapacitadas.

**2.2.-** Mediante oficio **DASE-2010-0372** del 9 de febrero del 2010, la Dirección de Acción Social y Educación informó al señor Alcalde lo siguiente:



## MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ALCALDIA

- "1. Tal como reza la ficha técnica de este proyecto, adjunta al DASE-2008-03380 del 26 de noviembre del 2008, se establece claramente que el mismo tendría una duración de un año contado a partir del desembolso, razón por la cual hasta la presente fecha no se ha ejecutado.
2. Para que la organización beneficiaria pueda cumplir con lo establecido en la cláusula CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES, mediante el cual se requiere que para el desembolso será necesario contar con una póliza de seguro o garantía bancaria, se requiere que se establezca en el cuerpo del convenio el plazo de vigencia del mismo, información que no está expresamente explicitada en el documento que comento.

*Con estos antecedentes sirva la presente para solicitar a usted se considere la posibilidad de realizar un Adendum modificando en la cláusula sexta del Convenio que hace referencia al plazo para que se incluya en el convenio el tiempo de duración del proyecto, contado a partir del desembolso."*

#### **TERCERA: ADENDUM.-**

En virtud de los antecedentes expuestos, la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la **Fundación de Asistencia Psicopedagógica a Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental y/o en Circunstancias Difíciles (FASINARM)**, convienen en celebrar el presente **ADENDUM** al Convenio de Cooperación descrito en el numeral 2.1 de la Cláusula Segunda: Antecedentes, con la finalidad de modificar la **Cláusula Sexta: Plazo** del indicado instrumento, de acuerdo a la Ficha Técnica del mismo y el cronograma de presentación de informes técnico y financiero presentado por la Dirección de Acción Social y Educación, estableciendo lo siguiente:

#### ***"Cláusula Sexta: Plazo.-***

*El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y el plazo de ejecución del proyecto durará 12 (doce) meses contados a partir del desembolso previsto."*

#### **CUARTA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES**

Las partes dejan establecido que las demás cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional, celebrado el 22 de mayo del 2009, entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación de Asistencia Psicopedagógica a Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental



## MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ALCALDIA

y/o en Circunstancias Difíciles (FASINARM), para el desarrollo del proyecto denominado **"Rehabilitación con Base en la Comunidad" RBC-Guayaquil**, se mantienen en vigencia.

#### **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**

El presente Adendum fue aprobado por el M.I. Concejo Cantonal en sesión del 25 de febrero del 2010.

#### **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Forman parte del presente Adendum y constituyen habilitantes del mismo los siguientes documentos:

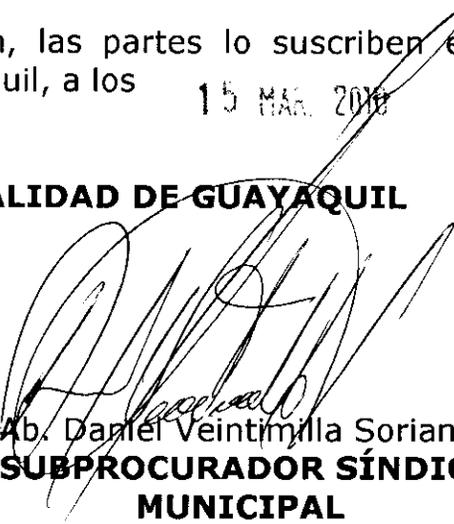
- 6.1.- Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.
- 6.2.- Oficio **DASE-2010-0372** del 9 de febrero del 2010.
- 6.3.- Ficha Técnica del proyecto **"Rehabilitación con Base en la Comunidad" RBC-Guayaquil**.
- 6.4.- Copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado el 22 de mayo del 2009, entre la M.I. Municipalidad y la Fundación de Asistencia Psicopedagógica a Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental y/o en Circunstancias Difíciles (FASINARM).

Para constancia de su aceptación, las partes lo suscriben en tres ejemplares en la ciudad de Guayaquil, a los

15 MAR. 2010

**POR LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

  
Sr. Luis Chiriboga Parra  
**ASESOR DE ALCALDÍA**

  
Ab. Daniel Veintimilla Soriano  
**SUBPROCURADOR SÍNDICO  
MUNICIPAL**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ALCALDIA**

ÚLTIMA FOJA DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 22 DE MAYO DEL 2009  
ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y ADULTOS CON RETARDO MENTAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM)

**POR LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON RETARDO MENTAL  
Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES  
(FASINARM)**

Sra. Gilda María Macías Carmigniani  
**APODERADA**

RCB